

LICENCIA ANUAL FEDERATIVA

Escribir en Mayúsculas

Es conveniente estar federado (aunque no seas competidor)

La Licencia Federativa es necesaria para estar **legalmente** integrado en la Federación de Karate según la Ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana. Nos permite además:

- Obtener titulaciones oficiales (Árbitro, Técnico Deportivo, Juez, etc.) homologadas por Generalitat Valenciana, la Federación de Karate de la Comunidad Valenciana, la Real Federación Española de Karate y el Consejo Superior del Deporte (*).
- Otorgamiento y homologación del cinto negro, grados superiores y grados kyus (amarillo, naranja, verde, azul, marrón) por profesores titulados por la Federación (*).
- Participación en competiciones tanto amistosas como oficiales. Solamente las Federaciones Deportivas representan la especialidad deportiva (*).
- Participación en cursillos, conferencias, etc. Impartidos por profesionales para el aprendizaje y perfeccionamiento (*).
- Posibilidad de estar en la lista de Deportistas de Élite, en función de los méritos deportivos.
- Incluye Seguro Médico, que cubre posibles accidentes sufridos en la práctica del Karate en tu club o en la competición.

(*) El precio de la licencia no incluye las posibles tasas que pudieran devengarse por las actividades realizadas.

NOMBRE: _____

1º APELLIDO: _____

2º APELLIDO: _____

FECHA DE NACIMIENTO : _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____ CP _____

TELEFONO : _____

MAIL : _____

D.N.I. _____

SÍ deseo federar (RECOMENDADO)

REGISTRO OFICIAL Y LEGAL EN LA FEDERACIÓN

ALTA (aportar fotocopia DNI del alumno)

RENOVACIÓN

MARCAR con X

la opción elegida:

NO deseo federar

El alumno o su tutores legales en caso de ser menor de edad, **asumirá la total responsabilidad** de cuantas acciones y repercusiones pudieran derivarse por tal decisión y eximiendo de cualquier responsabilidad al club, a sus miembros y a los técnicos docentes.

TARIFAS

55 € los nacidos en **2005** y anteriores

45 € los nacidos entre **2006** y **2009**

35 € los nacidos a partir del **2010**

(Incluye tramitación y pasaporte oficial)

RELLENAR Y FIRMAR ESTA HOJA Y ENTREGARLA AL ENTRENADOR DE KARATE JUNTO CON LA CUOTA EN UN SOBRE CON EL NOMBRE.

Firma del interesado o del Padre/Madre/Tutor (ambos) en caso de ser menor de edad. Declara haber leído, entendido y aceptado el documento. Condiciones al dorso sobre protección de datos y seguro médico.

Firma del interesado en caso de ser mayor de edad	Firma del Padre o Tutor (en caso de menor de edad)	Firma de la Madre o Tutora (en caso de menor de edad)
---	---	--

Deben firmar ambos padres o tutores

CLÁUSULA DE COMUNICACIÓN A CLIENTES DE INFORMACIÓN DETALLADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Estimado cliente por medio de la presente y de acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

- **Responsable del tratamiento:** Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de D. Daniel Tchev Baffioni, con D.N.I. 25393043P en nombre y representación de CLUB KARATE PICANYA con domicilio social en Calle Xirivella, Nº1, 46210 - Picanya (Valencia), y C.I.F. G97429211
- **Finalidad del tratamiento:** Desarrollar y cumplir con las obligaciones previstas en el presente contrato. Sus datos serán conservados durante el periodo de 5 años.
- **Legitimación:** La legitimación para la recogida de sus datos se basa en el contrato suscrito con CLUB KARATE PICANYA
- **Destinatarios:** Sus datos no serán cedidos para otras finalidades distintas a las anteriormente descritas.
- **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas. Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a CLUB KARATE PICANYA con domicilio social en Calle Xirivella, Nº1, 46210 - Picanya (Valencia), y C.I.F. G97429211.
De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.
Con la finalidad de mantener actualizados los datos, el cliente deberá comunicar cualquier cambio que se produzca sobre los mismos.
- **Compromiso de confidencialidad:** De igual modo, de acuerdo al artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, CLUB KARATE PICANYA se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y CLUB KARATE PICANYA

Con la firma del documento AUTORIZA a CLUB KARATE PICANYA:

- 1- Al uso de las imágenes realizadas en servicios contratados con vuestra empresa y publicadas en:
 - La página web y perfiles en redes sociales de la empresa.
 - Filmaciones destinadas a la difusión comercial.
 - Fotografías para revistas y/o publicaciones de ámbito relacionado con el sector.
- 2- A comunicaciones a través de sistemas de mensajería instantánea como Whatsapp con la finalidad de agilizar la gestión de los servicios contratados, para lo cual se solicita su consentimiento expreso.
- 3- Al consentimiento de los representantes legales del menor de edad para proceder a la captación y publicación de las imágenes en las cuales aparezca el menor de edad, individualmente o en grupo, durante las actividades organizadas por parte de CLUB KARATE PICANYA.
- 4- A la captación, y posterior difusión y publicación de las imágenes así como las grabaciones, tomadas al menor de edad, en:
 - Nuestros perfiles en redes sociales y nuestra página web.
 - Filmaciones y/o grabaciones destinadas a la difusión comercial.
 - Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con nuestro sector.
 - Publicaciones, grabaciones y/o filmaciones de los menores para la realización de las distintas actividades organizadas por parte de CLUB KARATE PICANYA.
- 5- A recibir comunicaciones informativas vía SMS, con el objetivo de mantenerme informado/a del desarrollo de las actividades propias del servicio contratado.

SEGURO MÉDICO

Todos los karatecas que hayan tramitado su licencia federativa, están cubiertos por una póliza de seguro médico.

Aquellos que no han tramitado su licencia federativa, estarán excluidos de dicha póliza y deberán acudir a sus respectivos Servicios Médicos (públicos o privados). En este caso, tanto el club Karate Picanya, como sus Técnicos, Entrenadores o miembros de la Junta Directiva quedan excluidos de cualquier responsabilidad.

Cualquier atención médica solicitada de modo incorrecto, excluye de total responsabilidad en cualquier ámbito al club Karate Picanya, sus Técnicos, Entrenadores o miembros de la Junta Directiva.

El entendimiento y la aceptación se acreditan mediante la firma en el recuadro correspondiente.